

BASES ESPECÍFICAS

B.2.6

CAMPEONATOS DE MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO PREFERENTE

“LIGAS MARCO ALDANY”

- **Benjamín de Primer Año (Benjamín 2015)**

Temporada 2023/2024

Edición: 10 de octubre de 2022

BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO	3
1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	3
1.1 ASPECTOS GENERALES.....	3
1.2 DENOMINACIÓN	3
1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN.....	3
1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
2 SISTEMA DE COMPETICIÓN	3
2.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN	3
2.2 FORMA DE JUEGO BANJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO.....	4
2.2.1 PRIMERA FASE.....	4
2.2.1 SEGUNDA FASE.....	5
3 FECHAS BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO.....	8
4 CLASIFICACIÓN FINAL.	9
5 DISPOSICIONES FINALES.....	10
5.1 BALÓN DE JUEGO.....	10
5.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	10
5.3 TERRENOS DE JUEGO.....	10
5.4 ARBITRAJES	10
5.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	10
5.6 PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS.....	10
5.7 SEGURO DEPORTIVO	11
5.8 REGLAS DE JUEGO	11
5.9 OTRAS DISPOSICIONES	11
BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO	12
1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN	12
1.1 ASPECTOS GENERALES.....	12
1.2 DENOMINACIÓN	12
1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN.....	12
1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	12
2 SISTEMA DE COMPETICIÓN	12

2.1	COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	12
2.2	FORMA DE JUEGO BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO	13
2.2.1	PRIMERA FASE.....	13
2.2.2	SEGUNDA FASE.....	14
3	FECHAS BENJAMIN FEMENINO DE PRIMER AÑO.....	17
4	CLASIFICACIÓN FINAL.	18
5	DISPOSICIONES FINALES.....	¡Error! Marcador no definido.
5.1	BALÓN DE JUEGO.....	18
5.2	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	18
5.3	TERRENOS DE JUEGO.....	18
5.4	ARBITRAJES	19
5.5	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	19
5.6	PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS.....	19
5.7	SEGURO DEPORTIVO	19
5.8	REGLAS DE JUEGO	19
5.9	OTRAS DISPOSICIONES	19

BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.

b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2 DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO, formado por los 60 equipos siguientes:

- Equipos de nueva inscripción.

2.2 FORMA DE JUEGO BANJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO

Los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO constarán de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase:

- Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas)

2ª Fase:

- Play-Off de Octavos de Final
- Play-Off de Cuartos de Final
- Fase de Clasificación
- Fase de Descenso

3ª Fase:

- Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1 PRIMERA FASE

Los 60 equipos se distribuirán atendiendo a su localización geográfica por proximidad de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7
1	2	3	4	5	6	7
14	13	12	11	10	9	8
15	16	17	18	19	20	21
28	27	26	25	24	23	22
29	30	31	32	33	34	35
42	41	40	39	38	37	36
43	44	45	46	47	48	49
56	55	54	53	52	51	50
57	58	59	60	61	62	63
69	68	67	66	65	64	Descansa

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas)

Los 2 primeros de cada grupo de los grupos del 1 al 7 (14 equipos) y los dos mejores terceros de los grupos 1 al 6 (2 equipos) se clasificarán para 1/8 de Final.

2.2.1 SEGUNDA FASE

2.2.1.1 Play-Off 1/8 de Final

- A) 1º Grupo 1 - 2º Mejor 3º Grupos 1-7
- B) 1º Grupo 2 - 1º Mejor 3º Grupos 1-7
- C) 1º Grupo 3 - 2º Grupo 7
- D) 1º Grupo 4 - 2º Grupo 6
- E) 1º Grupo 5 - 2º Grupo 5
- F) 1º Grupo 6 - 2º Grupo 4
- G) 1º Grupo 7 - 2º Grupo 3
- H) 2º Grupo 1 - 2º Grupo 2

Para determinar la clasificación de los mejores terceros clasificados en caso de que todos los grupos tengan el mismo número de equipos se aplicarán los criterios establecidos en el Reglamento de Organización para desempates. En caso de que no todos los grupos tengan el mismo número de equipos el criterio a aplicar será el de cociente entre los tantos a favor y en contra de cada equipo empatado, ocupando la primera posición el que mayor cociente tenga, la segunda el siguiente mayor cociente y así sucesivamente

2.2.1.2 Play-Off 1/4 de Final

- I) Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- J) Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- K) Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- L) Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

2.2.1.3 Semifinales

- I. Vencedor I) - Vencedor L)
- II. Vencedor J) - Vencedor K)

Los vencedores de las semifinales jugarán la final del día del MINI

Los perdedores de las semifinales jugarán el 3º y 4º puesto del día del MINI

2.2.1.4 Puestos 5º al 8º

Los jugarán los perdedores de los 1/4 de Final:

GRUPO A

Perdedor I)
Perdedor J)
Perdedor K)
Perdedor L)

Se disputará una Liga a una vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 5º al 8º en función de la clasificación final del grupo, el 1er. clasificado del grupo obtendrá el puesto 5º, el 2º clasificado el 6º, el 3er. clasificado el 7º y el 4º clasificado el 8º.

2.2.1.5 Puestos 9º al 16º

Los jugarán los perdedores de los 1/8 de Final, de la siguiente forma:

GRUPO B

Perdedor A)
Perdedor C)
Perdedor E)
Perdedor G)

GRUPO C

Perdedor B)
Perdedor D)
Perdedor F)
Perdedor H)

En estos grupos se disputará en cada grupo una liga a una sola vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 9º al 16º obteniendo el puesto 9º el mejor clasificado entre los Primeros de cada grupo, el puesto 10º el peor clasificado entre los dos primeros de cada grupo, el puesto 11º el mejor clasificado entre los segundos de cada grupo, el 12º el peor clasificado entre los segundos de cada grupo, y así sucesivamente.

2.2.1.6 Puestos del 17º al 28º

Los cinco peores 3º clasificados de los Grupos 1-7, junto con los 4º clasificados de los Gr. 1-7, jugarán por clasificación del 17º al 28º.

GRUPO D

3º Mejor 3º Grupo 1-7
6º Mejor 3º Grupo 1-7
7º Mejor 3º Grupo 1-7
4º Grupo 3
4º Grupo 4
4º Grupo 7

GRUPO E

4º Mejor 3º Grupo 1-7
5º Mejor 3º Grupo 1-7
4º Grupo 1
4º Grupo 2
4º Grupo 5
4º Grupo 6

Se disputará una Liga a una vuelta (5 jornadas)

Para determinar la clasificación de los mejores terceros clasificados en caso de que todos los grupos tengan el mismo número de equipos se aplicarán los criterios establecidos en el Reglamento de Organización para desempates. En caso de que no todos los grupos tengan el mismo número de equipos el criterio a aplicar será el de cociente entre los tantos a favor y en contra de cada equipo empatado, ocupando la primera posición el que mayor cociente tenga, la segunda el siguiente mayor cociente y así sucesivamente

2.2.1.7 Puestos del 29º al 70º

Los equipos clasificados desde los puestos 5º al 10º al finalizar la Primera Fase se distribuirán en función de su clasificación en los siguientes grupos:

GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H	GRUPO I	GRUPO J	GRUPO K
<i>Puestos 29º al 35º</i>		<i>Puestos 36º al 42º</i>		<i>Puestos 43º al 49º</i>	
5º Grupo 1	5º Grupo 2	6º Grupo 1	6º Grupo 2	7º Grupo 1	7º Grupo 2
5º Grupo 4	5º Grupo 3	6º Grupo 4	6º Grupo 3	7º Grupo 4	7º Grupo 3
5º Grupo 5	5º Grupo 6	6º Grupo 5	6º Grupo 6	7º Grupo 5	7º Grupo 6
Descansa	5º Grupo 7	Descansa	6º Grupo 7	Descansa	7º Grupo 7

GRUPO L	GRUPO M	GRUPO N	GRUPO Ñ	GRUPO O	GRUPO P
<i>Puestos 50º al 56º</i>		<i>Puestos 57º al 63º</i>		<i>Puestos 64º al 69º</i>	
8º Grupo 1	8º Grupo 2	9º Grupo 1	9º Grupo 2	10º Grupo 1	10º Grupo 2
8º Grupo 4	8º Grupo 3	9º Grupo 4	9º Grupo 3	10º Grupo 4	10º Grupo 3
8º Grupo 5	8º Grupo 6	9º Grupo 5	9º Grupo 6	10º Grupo 5	10º Grupo 6
Descansa	8º Grupo 7	Descansa	9º Grupo 7	Descansa	Descansa

En todos estos grupos se jugará a una liga a doble vuelta (6 jornadas)

3 FECHAS BENJAMÍN MASCULINO DE PRIMER AÑO

Fecha tope de inscripción: 30 de septiembre de 2023

Sorteo: 3 de octubre de 2023

Fecha tope presentación de licencias: 13 de octubre de 2023

Fecha inicio competición: 22 de octubre de 2023

1ª FASE			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Octubre de 2023	22, 29	Enero de 2024	21, 28
Noviembre de 2023	5, 12, 19, 26	Febrero de 2024	4, 11, 18, 25
Diciembre de 2023	3, 17	Marzo de 2024	3, 10, 17

2ª FASE	
<i>PLAY-OFF 1/8 DE FINAL</i>	
7 y 14 de abril de 2024	
<i>PLAY-OFF 1/4 DE FINAL</i>	
21 y 28 de abril de 2024	
<i>SEMIFINALES</i>	
12 y 19 de mayo de 2024	
FINAL Y 3er - 4º PUESTO	
1 o 2 de junio de 2024	
Puestos 9º al 16º (3 jornadas)	
Abril de 2024	28
Mayo de 2024	12, 19
Puestos 5º al 8º (3 jornadas)	
Mayo de 2024	12, 19, 26
Puestos 17º al 28º (5 jornadas)	
Abril de 2024	7, 14, 21, 28
Mayo de 2024	12
Puestos 29º al 70º (6 jornadas)	
Abril de 2024	7, 14, 21, 28
Mayo de 2024	12, 19

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales (<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=896&delegacion=1>)

4 CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final por su orden de clasificación en el grupo

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final, clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de los grupos por los puestos del 9º al 16º. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de los grupos 9º al 16º se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra.

Puestos 17º al 28º: Se clasificará en el puesto 17º el mejor primero de los grupos D y E y en el 18º el peor primero de esos mismos grupos. Para ello se tendrá en cuenta los mismos criterios mencionados anteriormente para la clasificación de los puestos 9º al 16º. Se seguirá este mismo criterio para los restantes puestos.

Puestos 29º al 70º: Según establece la clasificación de los grupos en los cuales finalizarán la competición.

5 DISPOSICIONES FINALES

5.1 BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de goma modelo B5R2 personalizado para estas categorías.

5.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

5.3 TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será recomendable contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de la liga regular.

Será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de play-off y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

5.4 ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría.

5.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

5.6 PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

5.7 SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

5.8 REGLAS DE JUEGO

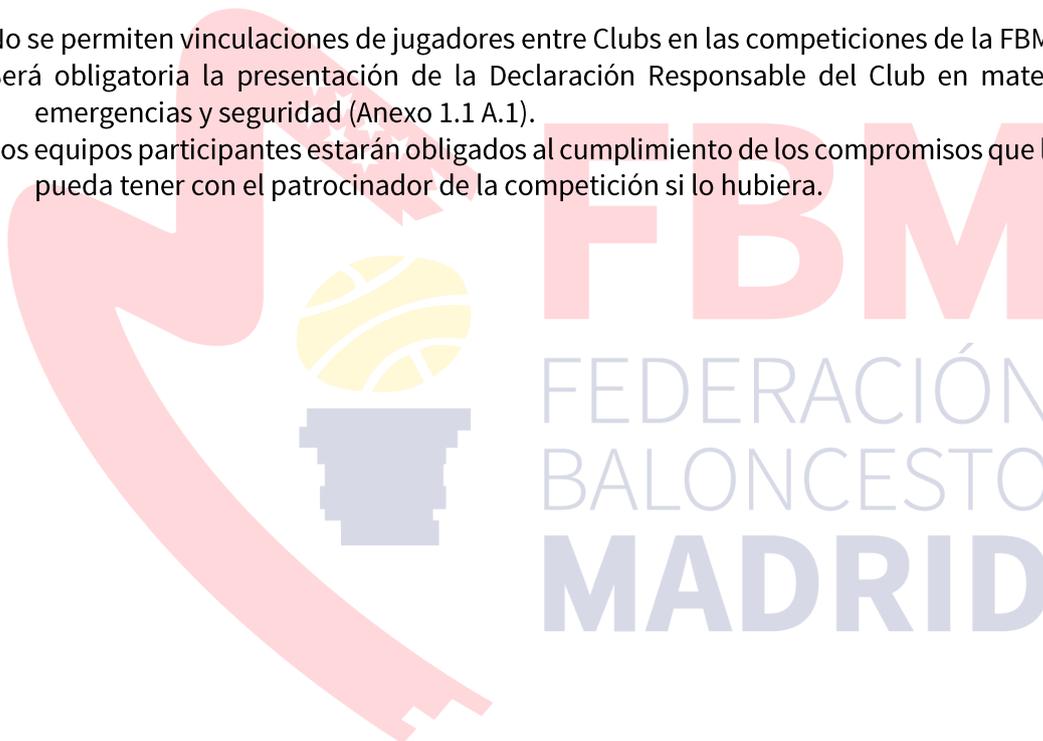
Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

5.9 OTRAS DISPOSICIONES

No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM. Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).

Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.



BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

1.1 ASPECTOS GENERALES

a) Los Estatutos, el Reglamento de Organización, el Reglamento Disciplinario y las Bases Generales de Competición de la FBM regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO, organizándose con las especificaciones previstas en las presentes Bases.

b) La presente normativa, aprobada por la Asamblea General, regula el régimen de organización y funcionamiento de la competición denominada Campeonato de Madrid de BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO, siendo la Comisión Delegada de la FBM el órgano competente para su modificación.

1.2 DENOMINACIÓN

Con la denominación de Campeonato de Madrid de BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO, se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto, de ámbito de la Comunidad de Madrid, cuya organización corresponde a la FBM de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la normativa de desarrollo que sea de aplicación.

1.3 SEGUIMIENTO DE LA COMPETICIÓN

La Comisión de Competiciones de la FBM, será la competente para el seguimiento de la gestión de esta Competición, siempre en coordinación con el Área Deportiva y la Comisión Delegada de la FBM.

1.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Son las recogidas las Bases Generales.

2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

2.1 COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para la presente temporada, la FBM organizará los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO, formado por los 50 equipos siguientes:

- Equipos de nueva inscripción.

2.2 FORMA DE JUEGO BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO

Los Campeonatos de Madrid BENJAMÍN FEMENINO DE PRIMER AÑO constarán de las siguientes Fases de Competición:

1ª Fase:

- Sistema de Liga a doble vuelta (18 jornadas)

2ª Fase:

- Play-Off de Octavos de Final
- Play-Off de Cuartos de Final
- Fase de Clasificación

3ª Fase:

- Fase Final

A continuación, se desarrolla la forma de juego de cada una de las Fases indicadas.

2.2.1 PRIMERA FASE

Los 50 equipos se distribuirán atendiendo a su localización geográfica por proximidad de la siguiente forma:

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
1	2	3	4	5
10	9	8	7	6
11	12	13	14	15
20	19	18	17	16
21	22	23	24	25
30	29	28	27	26
31	32	33	34	35
40	39	38	37	36
41	42	43	44	45
50	49	48	47	46

En cada uno de los grupos se disputará una liga a doble vuelta (18 jornadas)

Los 3 primeros de cada grupo de los grupos del 1 al 5 (15 equipos) y el mejor tercero de los grupos 1 al 5 (1 equipo) se clasificarán para 1/8 de Final.

2.2.2 SEGUNDA FASE

2.2.2.1 Play-Off 1/8 de Final

- A) 1º Grupo 1 – Mejor 4º Grupos 1-5
- B) 1º Grupo 2 - 3º Grupo 5
- C) 1º Grupo 3 - 3º Grupo 4
- D) 1º Grupo 4 - 3º Grupo 3
- E) 1º Grupo 5 - 3º Grupo 2
- F) 2º Grupo 1 - 3º Grupo 1
- G) 2º Grupo 2 - 2º Grupo 5
- H) 2º Grupo 3 - 2º Grupo 4

Para determinar la clasificación de los mejores cuartos clasificados en caso de que todos los grupos tengan el mismo número de equipos se aplicarán los criterios establecidos en el Reglamento de Organización para desempates. En caso de que no todos los grupos tengan el mismo número de equipos el criterio a aplicar será el de cociente entre los tantos a favor y en contra de cada equipo empatado, ocupando la primera posición el que mayor cociente tenga, la segunda el siguiente mayor cociente y así sucesivamente

2.2.2.2 Play-Off 1/4 de Final

- I) Vencedor Eliminatoria A) – Vencedor Eliminatoria H)
- J) Vencedor Eliminatoria B) – Vencedor Eliminatoria G)
- K) Vencedor Eliminatoria C) – Vencedor Eliminatoria F)
- L) Vencedor Eliminatoria D) – Vencedor Eliminatoria E)

2.2.2.3 Semifinales

- I. Vencedor I) - Vencedor L)
- II. Vencedor J) - Vencedor K)

Los vencedores de las semifinales jugarán la final del día del MINI

Los perdedores de las semifinales jugarán el 3º y 4º puesto del día del MINI

2.2.2.4 Puestos 5º al 8º

Los jugarán los perdedores de los 1/4 de Final:

GRUPO A

Perdedor I)
Perdedor J)
Perdedor K)
Perdedor L)

Se disputará una Liga a una vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 5º al 8º en función de la clasificación final del grupo, el 1er. clasificado del grupo obtendrá el puesto 5º, el 2º clasificado el 6º, el 3er. clasificado el 7º y el 4º clasificado el 8º.

2.2.2.5 Puestos 9º al 16º

Los jugarán los perdedores de los 1/8 de Final, de la siguiente forma:

GRUPO B	GRUPO C
Perdedor A)	Perdedor B)
Perdedor C)	Perdedor D)
Perdedor E)	Perdedor F)
Perdedor G)	Perdedor H)

En estos grupos se disputará en cada grupo una liga a una sola vuelta (3 jornadas)

Estos equipos se clasificarán del 9º al 16º obteniendo el puesto 9º el mejor clasificado entre los primeros de cada grupo, el puesto 10º el peor clasificado entre los dos primeros de cada grupo, el puesto 11º el mejor clasificado entre los segundos de cada grupo, el 12º el peor clasificado entre los segundos de cada grupo, y así sucesivamente.

2.2.2.6 Puestos 17º al 20º

Los cuatro peores 4º clasificados de los Grupos 1-5, jugarán por clasificación del 17º al 20º.

GRUPO D
2º Mejor 4º Grupo 1-5
3º Mejor 4º Gr. 1-5
4º Mejor 4º Gr. 1-5
Peor 4º Gr. 1-5

Se disputará una liga a doble vuelta (6 jornadas)

Para determinar la clasificación de los mejores cuartos clasificados en caso de que todos los grupos tengan el mismo número de equipos se aplicarán los criterios establecidos en el Reglamento de Organización para desempates. En caso de que no todos los grupos tengan el mismo número de equipos el criterio a aplicar será el de cociente entre los tantos a favor y en contra de cada equipo empatado, ocupando la primera posición el que mayor cociente tenga, la segunda el siguiente mayor cociente y así sucesivamente

2.2.2.7 Puestos 21º al 50º

Los equipos clasificados en los puestos 5º al 10º de los Grupos 1 al 5, jugarán por los puestos de clasificación de la forma siguiente:

GRUPO E 21º al 25º	GRUPO F 26º al 30º	GRUPO G 31º al 35º	GRUPO H 36 al 40	GRUPO I 41º al 45	GRUPO J 46º al 50º
5º Grupo 1	6º Grupo 1	7º Grupo 1	8º Grupo 1	9º Grupo 1	10º Grupo 1
5º Grupo 2	6º Grupo 2	7º Grupo 2	8º Grupo 2	9º Grupo 2	10º Grupo 2
5º Grupo 3	6º Grupo 3	7º Grupo 3	8º Grupo 3	9º Grupo 3	10º Grupo 3
5º Grupo 4	6º Grupo 4	7º Grupo 4	8º Grupo 4	9º Grupo 4	10º Grupo 4
5º Grupo 5	6º Grupo 5	7º Grupo 5	8º Grupo 5	9º Grupo 5	10º Grupo 5

Se disputará una liga a una vuelta (5 jornadas).



3 FECHAS BENJAMIN FEMENINO DE PRIMER AÑO

Fecha tope de inscripción: 30 de septiembre de 2023

Sorteo: 3 de octubre de 2023

Fecha tope presentación de licencias: 13 de octubre de 2023

Fecha inicio competición: 22 de octubre de 2023

1ª FASE			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Octubre de 2023	22, 29	Enero de 2024	21, 28
Noviembre de 2023	5, 12, 19, 26	Febrero de 2024	4, 11, 18, 25
Diciembre de 2023	3, 17	Marzo de 2024	3, 10, 17

2ª FASE	
<i>PLAY-OFF 1/8 DE FINAL</i>	
7 y 14 de abril de 2024	
<i>PLAY-OFF 1/4 DE FINAL</i>	
21 y 28 de abril de 2024	
<i>SEMIFINALES</i>	
12 y 19 de mayo de 2024	
FINAL Y 3er - 4º PUESTO	
1 o 2 de junio de 2024	
Puestos 9º al 16º (3 jornadas)	
Abril de 2024	28
Mayo de 2024	12, 19
Puestos 5º al 8º (3 jornadas)	
Mayo de 2024	12, 19, 26
Puestos 17º al 20º (6 jornadas)	
Abril de 2024	7, 14, 21, 28
Mayo de 2024	12, 19
Puestos 21 al 50º (5 jornadas)	
Abril de 2024	7, 14, 21, 28
Mayo de 2024	12

NOTA: Aunque en el cuadro de fechas, administrativamente, figure el domingo como jornada oficial, las fechas de juego se ajustarán a lo establecido en el apartado 17 de las Bases Generales (<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=896&delegacion=1>)

4 CLASIFICACIÓN FINAL.

Puestos 1º al 4º: Los ocuparán los equipos clasificados en estos lugares en la Fase Final de Madrid.

Puestos 5º al 8º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Cuartos de Final por su orden de clasificación dentro del grupo

Puestos 9º al 16º: Los ocuparán los equipos perdedores de las Eliminatorias de Octavos de Final, clasificándose en 9º lugar aquel equipo que haya obtenido mejor clasificación al término de los grupos por los puestos del 9º al 16º. En caso de que dos equipos hayan quedado clasificados en el mismo puesto en diferente grupo al término de los grupos 9º al 16º se tendrán en cuenta los siguientes criterios para establecer la clasificación:

- 1º.- Mayor puntuación obtenida.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor.
- 4º.- Mayor cociente entre tantos a favor y en contra.

Puestos 17º al 50º: Los ocuparán los equipos por su orden de clasificación dentro de cada uno de los grupos

5 DISPOSICIONES FINALES

5.1 BALÓN DE JUEGO

El balón oficial de juego será de la marca MOLTEN, de goma modelo B5R2 personalizado para estas categorías.

5.2 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros se celebrarán en los días y bandas horarias que establezcan las Bases Generales de la FBM. Aunque en los cuadros de fechas figure como jornada oficial el Domingo, el día de juego en estas competiciones será el que se indique en las Bases Generales.

5.3 TERRENOS DE JUEGO

Además de las recogidas en las Bases Generales será recomendable contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de la liga regular.

Será obligatorio contar con campo de juego cubierto, así como cerrado en el perímetro que rodea dicha instalación deportiva, para todos los encuentros de play-off y tercera fase clasificatoria por el título.

El terreno de juego cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, conforme a lo que se establece en las Bases Generales de esta FBM.

Para cualquier cuestión, no recogida anteriormente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Organización y Reglamento Disciplinario de la FBM.

5.4 ARBITRAJES

Los encuentros serán dirigidos por el número de árbitros y oficiales dispuestos en las Bases Generales para cada categoría.

5.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

5.6 PLAZOS DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM.

5.7 SEGURO DEPORTIVO

Se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de la FBM y en la póliza firmada con la compañía aseguradora.

5.8 REGLAS DE JUEGO

Serán las editadas por la FBM, estando disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.fbm.es/descargar?seccion=documentos&id=696&delegacion=1>

5.9 OTRAS DISPOSICIONES

- No se permiten vinculaciones de jugadores entre Clubs en las competiciones de la FBM.
- Será obligatoria la presentación de la Declaración Responsable del Club en materia de emergencias y seguridad (Anexo 1.1 A.1).
- Los equipos participantes estarán obligados al cumplimiento de los compromisos que la FBM pueda tener con el patrocinador de la competición si lo hubiera.